

Correspondiente AL de de

ENTIDAD

Nº	Res	P	Estado	Código entidad	Tipo identificador
			T 3 0 1 0		

1	TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES		
1.1	RECURSOS PROPIOS BÁSICOS		
1.1.1	Capital computable		
1.1.1*	DELQUE: INSTRUMENTOS NO INNOVADORES SUJETOS A LÍMITE		
1.1.1**	DELQUE: INSTRUMENTOS INNOVADORES SUJETOS A LÍMITE		
1.1.1.1	Capital desembolsado		
1.1.1.1.2	(-) Acciones propias		
1.1.1.1.3	Primas de emisión		
1.1.1.1.4	Otros instrumentos computables como capital		
1.1.2	Reservas computables		
1.1.2.1	Reservas		
1.1.2.1.01	RESERVAS (Incluyendo Ajustes por VALORACIÓN)		
1.1.2.1.02	PARTE DE LAS RESERVAS QUE VAYAN A SER FIJADAS EN AJUSTES POR VALORACIÓN		
1.1.2.1*	DELQUE: Por diferencias de CAMBIO		
1.1.2.2	Intereses minoritarios		
1.1.2.2.01	INTERESES MINORITARIOS (Incluyendo Ajustes por VALORACIÓN)		
1.1.2.2.02	PARTE DE LOS INTERESES MINORITARIOS QUE VAYAN A SER FIJADOS EN AJUSTES POR VALORACIÓN		
1.1.2.2.03	(-) CORRECCIÓN A LOS INTERESES MINORITARIOS		
1.1.2.2*	DELQUE: INSTRUMENTOS NO INNOVADORES SUJETOS A LÍMITE		
1.1.2.2**	DELQUE: INSTRUMENTOS INNOVADORES SUJETOS A LÍMITE		
1.1.2.3	Resultados del ejercicio computables		
1.1.2.3.01	RESULTADO POSITIVO DE EJERCICIO AUDITADO		
1.1.2.3.02	PARTE DEL RESULTADO POSITIVO DE EJERCICIO AUDITADO QUE VAYA A SER FIJADO EN AJUSTES POR VALORACIÓN		
1.1.2.4a	(-) Pérdidas del ejercicio		
1.1.2.4a.01	RESULTADO DE EJERCICIO NO AUDITADO		
1.1.2.4a.02	PARTE DEL RESULTADO DE EJERCICIO NO AUDITADO QUE VAYA A SER FIJADO EN AJUSTES POR VALORACIÓN		
1.1.2.4b	Resultados del ejercicio que se prevean aplicar a reservas o pérdidas del ejercicio corriente		
1.1.2.4b.01	(-) RESULTADO NEGATIVO DE EJERCICIO AUDITADO		
1.1.2.4b.02	PARTE DEL RESULTADO NEGATIVO DE EJERCICIO AUDITADO QUE VAYA A SER FIJADO EN AJUSTES POR VALORACIÓN		
1.1.2.5	(-) Beneficios netos derivados de la actualización de futuros ingresos procedentes de activos titulizados		
1.1.2.6	Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos		
1.1.2.6.01	AJUSTES POR VALORACIÓN EN INSTRUMENTOS DE CAPITAL DISPONIBLES PARA LA VENTA		
1.1.2.6.02	CORRECCIÓN A LOS AJUSTES POR VALORACIÓN EN INSTRUMENTOS DE CAPITAL DISPONIBLES PARA LA VENTA		
1.1.2.6.03	AJUSTES POR VALORACIÓN EN CRÉDITOS A LA CUENTA DISPONIBLES PARA LA VENTA ⁽¹⁾		
1.1.2.6.04	CORRECCIÓN A LOS AJUSTES POR VALORACIÓN EN CRÉDITOS A LA CUENTA DISPONIBLES PARA LA VENTA ⁽¹⁾		
1.1.2.6.05	AJUSTES POR VALORACIÓN EN OTROS ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
1.1.2.6.06	CORRECCIÓN A LOS AJUSTES POR VALORACIÓN EN OTROS ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
1.1.2.6.07	AJUSTES POR VALORACIÓN EN PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		
1.1.2.6.08	CORRECCIÓN A LOS AJUSTES POR VALORACIÓN EN PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		
1.1.2.6.09	AJUSTES POR VALORACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJOS DE TESORERÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS POR EL COSTE AMORTIZADO		
1.1.2.6.10	CORRECCIÓN A LOS AJUSTES POR VALORACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJOS DE TESORERÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS POR EL COSTE AMORTIZADO		
1.1.2.6.11	AJUSTES POR VALORACIÓN EN INVERSIONES INMOBILIARIAS ⁽¹⁾		
1.1.2.6.12	CORRECCIÓN A LOS AJUSTES POR VALORACIÓN EN INVERSIONES INMOBILIARIAS ⁽¹⁾		
1.1.2.6.13	AJUSTES POR VALORACIÓN EN ACTIVOS MATERIALES DE USO PROPIO ⁽¹⁾		
1.1.2.6.14	CORRECCIÓN A LOS AJUSTES POR VALORACIÓN EN ACTIVOS MATERIALES DE USO PROPIO ⁽¹⁾		
1.1.2.6.15	OTROS AJUSTES POR VALORACIÓN QUE AFECTEN A LAS RESERVAS COMPUTABLES		
1.1.2.6.16	CORRECCIÓN A LOS OTROS AJUSTES POR VALORACIÓN QUE AFECTEN A LAS RESERVAS COMPUTABLES		

⁽¹⁾ ELEMENTOS NO APLICABLES A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO SEGÚN LA NORMATIVA ESPAÑOLA

Correspondiente AL de de

ENTIDAD

Nº				Mes				P	Estado				Código Entidad				Tipo Identificador	
								T	3	0	1	0						

1.1.3	Fondos para riesgos bancarios generales ⁽¹⁾		
1.1.4	Otros y recursos propios básicos de acuerdo con la legislación nacional		
1.1.4.1	Instrumentos no innovadores sujetos a límite		
1.1.4.2	Instrumentos innovadores sujetos a límite		
1.1.4.3	Filtro positivo correspondiente a la primera aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad ⁽¹⁾		
1.1.4.4	Otros		
1.1.5	(-) Otras deducciones de los recursos propios básicos		
1.1.5.1	(-) Activos inmateriales		
1.1.5.2	(-) Exceso sobre los límites para instrumentos no innovadores		
1.1.5.3	(-) Exceso sobre los límites para instrumentos innovadores		
1.1.5.4	(-) Otras deducciones de los recursos propios básicos de acuerdo con la legislación nacional		
1.1.5.4.1	Filtro negativo correspondiente a la primera aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad ⁽¹⁾		
1.1.5.4.2	(-) OTAS		
1.1.5.4.2*	DE LAS QUE: (-) Exceso de intereses minoritarios sobre el 10% de los RRPP básicos		
1.1.5.4.2**	(-) Exceso sobre el 50% de los recursos propios correspondiente a elementos distintos del capital y las reservas		
1.2	RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA		
1.2.1	Recursos propios de segunda categoría principales		
1.2.1.1	Exceso sobre los límites para recursos propios básicos transferidos a recursos propios de segunda categoría principales		
1.2.1.2	Corrección realizada a los ajustes por valoración en los recursos propios básicos transferida a recursos propios de segunda categoría principales		
1.2.1.2.01	Corrección a los ajustes por valoración en instrumentos de capital disponibles para la venta transferida a recursos propios de segunda categoría principales		
1.2.1.2.02	Corrección a los ajustes por valoración en otros activos disponibles para la venta transferida a recursos propios de segunda categoría principales		
1.2.1.2.03	Corrección a los ajustes por valoración en inversiones inmobiliarias transferida a recursos propios de segunda categoría principales ⁽¹⁾		
1.2.1.2.04	Corrección a los ajustes por valoración en activos materiales de uso propio transferida a recursos propios de segunda categoría principales ⁽¹⁾		
1.2.1.2.05	Otras correcciones a ajustes por valoración que afectan a las reservas computables transferidas a recursos propios de segunda categoría principales		
1.2.1.3	Reservas de regularización, actualización o revalorización de activos		
1.2.1.4	Ajustes de valoración para las posiciones bajo el método estándar para riesgo de crédito ⁽¹⁾		
1.2.1.5	Otros elementos		
1.2.1.5.01	Cobertura genérica relacionada con exposiciones bajo el método estándar		
1.2.1.5.02	Cobertura genérica relacionada con exposiciones bajo el método IRB valorizadas		
1.2.1.5.03	Otros		
1.2.1.6	Financiaciones subordinadas de duración indeterminada e instrumentos similares		
1.2.1.7	Importes positivos resultantes de la comparación en el método IRB entre ajustes por valoración por deterioro de activos y provisiones frente a pérdidas esperadas		
1.2.1.8	Recursos propios de segunda categoría principales de acuerdo con la legislación nacional		
1.2.1.8.01	Corrección a los intereses minoritarios relacionados con reservas de revalorización transferida a los recursos propios de segunda categoría principales		
1.2.1.8.02	Corrección a los intereses minoritarios relacionados con acciones sin voto y acciones preferentes asimiladas a financiación subordinada de duración indeterminada transferida a los recursos propios de segunda categoría principales		
1.2.1.8.03	Otras correcciones a los intereses minoritarios transferidas a los recursos propios de segunda categoría principales		
1.2.1.8.04	Fondos de la Obra Social de las Cajas de Ahorros y las Cooperativas de Crédito		
1.2.2	Recursos propios de segunda categoría adicionales		
1.2.2.1	Compromisos de los miembros de las cooperativas de crédito ⁽¹⁾		
1.2.2.2	Acciones preferentes acumulativas con plazo de vencimiento determinado		
1.2.2.3	Financiaciones subordinadas estándar e instrumentos similares		
1.2.2.4	Recursos propios de segunda categoría adicionales de acuerdo con la legislación nacional		
1.2.2.4.01	Corrección a los intereses minoritarios relacionados con acciones preferentes asimiladas a financiación subordinada estándar transferida a los recursos propios de segunda categoría adicionales		
1.2.2.4.02	Otras correcciones a los intereses minoritarios transferidos a los recursos propios de segunda categoría adicionales		
1.2.2.5	(-) Exceso sobre los límites para los recursos propios de segunda categoría adicionales		
1.2.2.5*	DEL QUE: EFECTO DE LA AMPLIACIÓN TRANSITORIA DE LOS LÍMITES PARA LOS RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA ADICIONALES		
1.2.3	(-) Deducciones de los recursos propios de segunda categoría		
1.2.3.1	(-) Exceso sobre los límites para los recursos propios de segunda categoría		
1.2.3.1*	DEL QUE: EFECTO DE LA AMPLIACIÓN TRANSITORIA DE LOS LÍMITES PARA LOS RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA ADICIONALES		
1.2.3.2	(-) Otras deducciones de recursos propios de segunda categoría de acuerdo con la legislación nacional		

⁽¹⁾ ELEMENTOS NO APLICABLES A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO SEGÚN LA NORMATIVA ESPAÑOLA

Correspondiente AL de de

ENTIDAD

Nº	Res	P	Estado	Código entidad	Tipo identificador
		T	3 0 1 0		

1.3	(-) DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS PROPIOS BÁSICOS Y DE SEGUNDA CATEGORÍA				
	DE LAS QUE:				
1.3.11*	(-) DE LOS RECURSOS PROPIOS BÁSICOS				
1.3.12*	(-) DE LOS RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA				
1.3.1	(-) Participaciones en entidades financieras no consolidadas en cuyo capital la "Entidad" participa en más de un 10% (según relación anexa)				
1.3.2	(-) Financiaciones subordinadas y otros valores computables como recursos propios de entidades financieras no consolidadas en cuyo capital la "Entidad" participa en más de un 10% (según relación anexa)				
1.3.3	(-) Exceso de participaciones, financiaciones subordinadas y otros valores computables como recursos propios de entidades financieras no consolidadas distintas de las recogidas en 1.3.1 o 1.3.2 sobre el 10% de los recursos propios de la "Entidad"				
1.3.4	(-) Participaciones en entidades aseguradoras y asimiladas en cuyo capital la "Entidad" participa en más del 20% (según relación anexa)				
1.3.5	(-) Financiaciones subordinadas u otros valores computables en entidades aseguradoras y asimiladas en cuyo capital la "Entidad" participa en más del 20% (según relación anexa)				
1.3.6	(-) Deduciones de los recursos propios básicos y de segunda categoría de acuerdo con la legislación nacional				
1.3.LE	Pro memoria: Recursos propios A EFECTOS DE LOS LÍMITES A LAS PARTICIPACIONES CUALIFICADAS y A LOS GRANDES RIESGOS				
1.3.7	(-) Determinadas exposiciones de titulaciones no incluidas en los requerimientos de recursos propios				
1.3.8	(-) Pérdidas esperadas de las exposiciones de renta variable bajo el método IRB e importes negativos resultantes de la comparación en el método IRB entre correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones frente a pérdidas esperadas				
1.3.9	(-) Exceso de participaciones en entidades no financieras (la mayor de 1.3.9.1 y 1.3.9.2)				
1.3.9.1	Exceso de las participaciones cualificadas en entidades no financieras sobre el 60% de recursos propios				
1.3.9.2	Suma de los excesos de las participaciones cualificadas en entidades no financieras sobre el 15% de los recursos propios				
1.3.10	(-) Operaciones incompletas transcurridos 5 días hábiles desde la fecha del segundo pago o entrega contractual				
1.3.11	(-) Otras deducciones de los recursos propios básicos y de los recursos propios de segunda categoría de acuerdo con la legislación nacional				
1.4	RECURSOS PROPIOS BÁSICOS TOTALES A EFECTOS GENERALES DE SOLVENCIA				
1.5	RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA TOTALES A EFECTOS GENERALES DE SOLVENCIA				
1.6	RECURSOS PROPIOS AUXILIARES TOTALES PARA LA COBERTURA DE LOS RIESGOS DE PRECIO Y DE TIPO DE CAMBIO				
1.6.1	Exceso sobre los límites para los recursos propios de segunda categoría transferidos a los recursos propios auxiliares para la cobertura de los riesgos de precio y de tipo de cambio				
1.6.2	Beneficios netos de la cartera de negociación ⁽¹⁾				
1.6.3	Financiaciones subordinadas a corto plazo				
1.6.4	(-) Activos ilíquidos ⁽¹⁾				
1.6.5	(-) Exceso sobre los límites para los recursos propios auxiliares para la cobertura de los riesgos de precio y de tipo de cambio				
1.6.LE	Pro memoria: Recursos propios A EFECTOS DE LOS LÍMITES A LOS GRANDES RIESGOS CUANDO SE HAGA USO DE RECURSOS PROPIOS AUXILIARES PARA CUBRIR LOS RIESGOS DE PRECIO Y DE TIPO DE CAMBIO ⁽¹⁾				
1.6.6	(-) Deduciones de los recursos propios auxiliares para la cobertura de los riesgos de precio y de tipo de cambio de acuerdo con la legislación nacional ⁽²⁾				
1.6.7	(-) Recursos propios auxiliares para la cobertura de los riesgos de precio y de tipo de cambio computables pero no utilizados				
1.7	(-) DEDUCCIONES DEL TOTAL DE RECURSOS PROPIOS				
1.7.1	(-) Deduciones del total de recursos propios de acuerdo con la legislación nacional				
1.7.2	(-) Participaciones en entidades aseguradoras por la disposición transitoria y discrecional prevista en art. 154(4) de la Directiva 2006/48/CE ⁽¹⁾				
1.8	PRO MEMORIA:				
1.8.1	Importes positivos (+) / negativos (-) resultantes de la comparación en el método IRB entre correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones frente a pérdidas esperadas				
1.8.1.1	Importe de las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones relacionadas con las exposiciones bajo el método IRB				
	DEL QUE:				
1.8.1.1*	COBERTURA GENÉRICA / Pérdidas por deterioro de activos financieros evaluados COLECTIVAMENTE				
1.8.1.1**	COBERTURA ESPECÍFICA / Pérdidas por deterioro de activos financieros evaluados INDIVIDUALMENTE				
1.8.1.1***	OTRAS CORRECCIONES DE VALOR por deterioro de activos y provisiones				
1.8.1.2	(-) Importe de las pérdidas esperadas bajo el método IRB				
1.8.2	Importe bruto de las financiaciones subordinadas				
1.8.3	Capital inicial mínimo requerido (sólo en declaraciones a nivel individual)				
1.8.4	Activos que han servido como base para el cálculo de la cobertura genérica ponderados por riesgo bajo el método SA				
1.8.5	Importe bruto de los Fondos de la Obra Social de las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito que hubiesen dejado de ser computables				

⁽¹⁾ ELEMENTOS NO APLICABLES A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO SEGÚN LA NORMATIVA ESPAÑOLA

Correspondiente AL de de

ENTIDAD

Nº	As	P	Estado	Código entidad	Tipo identificador
			T 3 0 1 0		

2	REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS		
2a	DE los que:		
2b	Empresas de inversión sujetas a los artículos 20(2) y 24 de la Directiva 2006/49/CE ⁽¹⁾		
2c	Empresas de inversión sujetas al artículo 45b de la Directiva 2006/49/CE ⁽¹⁾		
2.1	TOTAL REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE CRÉDITO, CONTRAPARTE, DILUCIÓN Y ENTREGA		
2.1.1	Método estándar		
2.1.1.1a	Total categorías de activos bajo el método estándar (excluyendo posiciones en titulizaciones)		
2.1.1.1a.01	Administraciones centrales y bancos centrales		
2.1.1.1a.02	Administraciones regionales y autoridades locales		
2.1.1.1a.03	Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro		
2.1.1.1a.04	Bancos multilaterales de desarrollo		
2.1.1.1a.05	Organizaciones internacionales		
2.1.1.1a.06	Instituciones		
2.1.1.1a.07	Empresas		
2.1.1.1a.08	Financistas		
2.1.1.1a.09	Exposiciones garantizadas con inmuebles		
2.1.1.1a.10	Exposiciones en situación de mora		
2.1.1.1a.11	Exposiciones de alto riesgo		
2.1.1.1a.12	Bonos garantizados		
2.1.1.1a.13	Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo		
2.1.1.1a.14	Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva (IIC)		
2.1.1.1a.15	Otras exposiciones		
2.1.1.1b	Total categorías de activos bajo el método IRB (excluyendo posiciones en titulizaciones) ⁽¹⁾		
2.1.1.1b.01	Administraciones centrales y bancos centrales ⁽¹⁾		
2.1.1.1b.02	Instituciones ⁽¹⁾		
2.1.1.1b.03	Empresas ⁽¹⁾		
2.1.1.1b.04	Financistas ⁽¹⁾		
2.1.1.1b.05	Renta variable ⁽¹⁾		
2.1.1.1b.06	Otros activos que no sean activos financieros ⁽¹⁾		
2.1.1.2	Posiciones de titulización. Método estándar		
2.1.1.2.01	Titulizaciones tradicionales		
2.1.1.2.02	Titulizaciones sintéticas		
2.1.2	Método basado en calificaciones internas		
2.1.2.1	Método basado en calificaciones internas cuando no se haga uso de estimaciones propias de la LGD ni de los factores de conversión		
2.1.2.1.01	Administraciones centrales y bancos centrales		
2.1.2.1.02	Instituciones		
2.1.2.1.03	Empresas		
2.1.2.1.03.01	Total excepto financiación especializada y PYMES		
2.1.2.1.03.02	Financiación especializada		
2.1.2.1.03.03	PYMES		
2.1.2.2	Método basado en calificaciones internas cuando se haga uso de estimaciones propias de la LGD y/o de los factores de conversión		
2.1.2.2.01	Administraciones centrales y bancos centrales		
2.1.2.2.02	Instituciones		
2.1.2.2.03	Empresas		
2.1.2.2.03.01	Total excepto financiación especializada y PYMES		
2.1.2.2.03.02	Financiación especializada		
2.1.2.2.03.03	PYMES		
2.1.2.2.04	Financistas		
2.1.2.2.04*	De las que: PYMES		
2.1.2.2.04.01	Exposiciones minoritarias cubiertas con hipotecas sobre inmuebles		
2.1.2.2.04.01*	De las que: Exposiciones minoritarias (no PYMES) cubiertas con hipotecas sobre inmuebles		
2.1.2.2.04.02	Exposiciones minoritarias renovables elegibles		
2.1.2.2.04.03	Otras exposiciones minoritarias		
2.1.2.2.04.03*	De las que: Otras exposiciones minoritarias (no PYMES)		
2.1.2.3	Renta variable. Método basado en calificaciones internas		
2.1.2.4	Posiciones de titulización. Método basado en calificaciones internas		
2.1.2.4.01	Titulizaciones tradicionales		
2.1.2.4.02	Titulizaciones sintéticas		
2.1.2.5	Otros activos que no sean activos financieros		

⁽¹⁾ ELEMENTOS NO APLICABLES A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO SEGÚN LA NORMATIVA ESPAÑOLA

Corresponde a AL de de

ENTIDAD

Nº	Res	P	Estado	Código entidad	Tipo identificador
			T	3 0 1 0	

2.2	RIESGO DE LIQUIDACIÓN		
2.3	TOTAL REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGOS DE PRECIO Y DE TIPO DE CAMBIO		
2.3.1	Métodos estándar		
2.3.1.1	Posiciones en renta fija		
2.3.1.2	Posiciones en acciones y participaciones		
2.3.1.3	Riesgo de tipo de cambio		
2.3.1.4	Posiciones en materias primas		
2.3.2	Modelos internos		
2.4	TOTAL REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL		
2.4.1	Método del indicador básico		
2.4.2	Método estándar y estándar alternativo		
2.4.3	Métodos avanzados		
2.5	REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS LIGADOS A LOS GASTOS DE ESTRUCTURA ⁽¹⁾		
2.6	REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS TRANSITORIOS Y OTROS		
2.6.1	Complemento hasta el suelo para los requerimientos de recursos propios		
2.6.2	Complemento a los requerimientos de recursos propios de las empresas de inversión sujetas al art. 45(b) de la Directiva 2006/49/CE ⁽¹⁾		
2.6.3	Otros requerimientos nacionales de recursos propios		
2.6.3.1	Requerimientos adicionales de recursos propios por tipo de cambio		
2.6.3.2	Requerimientos adicionales para grupos consolidables en que se integren entidades financieras consolidables sometidas a distintas regulaciones		
2.6.3.3	Otros		
3	PRO MEMORIA:		
3.1	SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE RECURSOS PROPIOS SIN CONSIDERAR LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS TRANSITORIOS Y OTROS		
3.1.a	RATIO DE SOLVENCIA SIN CONSIDERAR LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS TRANSITORIOS Y OTROS (%)		
3.2	SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE RECURSOS PROPIOS		
3.2.a	RATIO DE SOLVENCIA (%)		
3.3	SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE RECURSOS PROPIOS CONSIDERANDO EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES		
3.3.a	COEFICIENTE EFECTIVO DE SOLVENCIA CONSIDERANDO EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES (%)		
3.4	MEDICIÓN INTERNA DEL SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) DE RECURSOS PROPIOS		
3.4.1	Medición interna de los recursos propios		
3.4.2	Medición interna de las necesidades de recursos propios		
3.5	BASE DE CÁLCULO PARA EL SUELO APLICABLE EN EL ELEMENTO 2.6.1		
3.5.1	% aplicable a la base de cálculo para el suelo del elemento 2.6.1		
3.6	SUMA DE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SOMETIDAS A DISTINTAS REGULACIONES, AJUSTADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LA NORMA SEXTA		
3.6.1	Requerimientos ajustados de empresas de servicios de inversión (Norma 6.2.b), primer guión)		
3.6.1.1	Requerimientos de recursos propios mínimos específicos		
3.6.1.2	Ajustes por diferencias en la regulación sobre los recursos propios computables y las deducciones		
3.6.1.3	(-) Ajustes por operaciones internas del grupo		
3.6.2	Requerimientos ajustados de sociedades gestoras españolas (Norma 6.2.b), primer guión)		
3.6.2.1	Requerimientos de recursos propios mínimos específicos		
3.6.2.2	Ajustes por diferencias en la regulación sobre los recursos propios computables y las deducciones		
3.6.2.3	(-) Ajustes por operaciones internas del grupo		
3.6.3	Requerimientos ajustados de sociedades de inversión y de capital riesgo (Norma 6.2.b), segundo guión)		
3.6.3.1	Requerimientos de recursos propios mínimos establecidos en la Norma 4.1		
3.6.3.2	Diferencia positiva entre el capital mínimo de constitución y los requerimientos establecidos en la Norma 4.1		
3.6.3.3	(-) Ajustes por operaciones internas del grupo		
3.6.4	Requerimientos ajustados del resto del grupo (Norma 6.2.b), segundo guión)		
3.6.4.1	Requerimientos de recursos propios mínimos establecidos en la Norma 4.1		
3.6.4.2	(-) Ajustes por operaciones internas del grupo		

⁽¹⁾ ELEMENTOS NO APLICABLES A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO SEGÚN LA NORMATIVA ESPAÑOLA

ENTIDAD: _____

Correspondiente al _____ de _____

Nº	/As	P	Estado	Código	Tipo
		E	3	0	2
			1		

TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTO EN EL IMPORTE DE LAS EXPOSICIONES: Método de valoración de las garantías reales de naturaleza financiera																					
DISTRIBUCIÓN DEL VALOR PLENO/INTEJUSTADO DE LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A PARTIDAS INCLUIDAS SIN CUENTA SU ORDEN POR FACTORES DE CONVERSIÓN				VALOR PLENO/INTEJUSTADO DE LA EXPOSICIÓN (E ¹)		VALOR DE LA EXPOSICIÓN		EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO		REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS											
AJUSTE DE VOLUNTAD DE EXPOSICIÓN (E ¹)		GARANTÍAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA: VALORES AJUSTADOS (E ¹ /A)		AJUSTES POR VOLUNTAD Y POR DESFAVORABLES VENCIMIENTOS		0%		20%		50%		100%									
12		13		14		15 = 11 + 12 + 13		16		17		18		19		20 = 15 + 16 + 17 + 18 + 19		21		22 = 0,85 x 21	
</																					

⁽¹⁾ LOS BANCOS NO FINANCIEROS A LOS ENTIDADES DE CRÉDITO SE GUN LA NORMA ESPAÑOLA

Correspondiente al _____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

ESTRATEGIAS PROPIAS DE LGD Y/O DE LOS FACTORES DE CONVERSION CATEGORIAS DE Activos

Nº	As	P	Estado	Código interno	Procedimiento
			E 3 0 2 2		

	SISTEMAS DE CALIFICACIÓN	EXPOSICIÓN ORIGINAL	TECNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CREDITO CON EFECTO EN LA REASIGNACIÓN DE EXPOSICIONES					EXPOSICIÓN REASIGNADA	VALOR DE LA EXPOSICIÓN					
			COBERTURA DEL RIESGO DE CREDITO CON GARANTIAS PERSONALES		OTROS BENEFICIOS Y UTILIZADOS COMO GARANTIA REAL	EFECTO DE LAS TECNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CREDITO EN LA REASIGNACIÓN DE EXPOSICIONES								
			GARANTIAS DE FIJA	DERIVADOS DE CREDITO										
	PD SIGNIFICATIVA DE GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES (%)	DEL QUE POR RIESGO DE CREDITO DE CONTRAPARTE										DEL QUE: CORRESPONDIENTE A PARTIDAS INCLUIDAS EN CUENTAS DE ORDEN		
1. TOTAL EXPOSICIONES			1	2	3	4	5	6	7	8	9 = 2 + 7 + 8	10	11	12
1.1 EXPOSICIONES SIGNIFICATIVAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES. TOTAL														
1.2 EXPOSICIONES DE FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA (SEGUN LAS PONDERACIONES DE RIESGO TOTAL A)														
1.2.1 PONDERACIÓN DE RIESGO (A) 0%														
1.2.2 50%														
1.2.3 70%														
1.2.3* DE LAS QUE EN EL GRADO 1														
1.2.4 90%														
1.2.5 115%														
1.2.6 250%														
1.3 TRANSFERENCIA ALTERNATIVA A HIPOTECAS SOBRE INMUEBLES														
1.4 OPERACIONES QUE NO SE REALIZAN POR UN SISTEMA DE ENTREGA CONTRA PAGO Y OTRAS EXPOSICIONES SUJETAS A PONDERACIÓN DE RIESGO														
1.5 RIESGO DE DILUCIÓN: TOTAL DE RIESGOS DE COBRO NO DURADOS														

(A) ESTAS FILAS SÓLO SERÁN PUEBLES PARA CATEGORIAS DE Activos DE: EFAPRES Y FINANCIACION ESPECIALIZADA

REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE CRÉDITO, CONTRAPARTE,
DILUCIÓN Y ENTREGA.
MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS

ENTIDAD

Corresponsable de

ESTADÍSTICAS PROPIAS DE LGD Y/O DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN

CATEGORÍAS DE ACTIVOS

Nº	/Mes	P	Riesgo	Código entidad	Tipo de entidad
			E 3 0 2 2		

	TÉCNICA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTO EN LA LGD, EN LA QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RECONOCIDA PARA EL DOBLE (P/R/G)												COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RECONOCIDA PARA EL DOBLE (P/R/G)		LGD (MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN) (%)	VENCIAMIENTO (MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN) (DÍAS)	EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO	REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	PRO / RES / OTRA		
	EN CASO DE USR ESTADÍSTICAS PROPIAS DE LGD PARA EL RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES				COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO PARA ENTIDADES FINANCIERAS Y ENTIDADES NO FINANCIERAS				USR ESTADÍSTICAS PROPIAS DE LGD PARA EL RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES				PERÍODOS ESPERA	(-) CORRECCIONES DE VALOR POR DILUCIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES							
	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES	ENTIDADES DE RIESGO DE CRÉDITO PERSONALES									
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24=0,08x23	25	26								
1. TOTAL EXPOSICIONES																					
1.1. EXPOSICIONES SIGNIFICATIVAS A LOS RIESGOS DE CREDITORES CONJUNTOS DE EXPOSICIONES, TOTAL																					
1.2. EXPOSICIONES DE FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA SIGNIFICATIVAS A LOS RIESGOS DE RIESGO TOTAL (A)																					
1.2.1. PONDERACIÓN DE RIESGO (A): 0%																					
1.2.2																					
1.2.3																					
1.2.3 ¹																					
1.2.4																					
1.2.5																					
1.2.6																					
1.3. PRÁCTICA ALTERNATIVA PARA HIPOTECAS SOBRE INMUEBLES																					
1.4. OTRAS ENTIDADES QUE NO SE RELAN POR UN SISTEMA DE PONDERACIÓN DE RIESGO, OTRAS EXPOSICIONES SIGNIFICATIVAS A LOS RIESGOS DE RIESGO TOTAL (B)																					
1.5. RIESGO DE DILUCIÓN TOTAL DE RIESGOS DE CERO ACUARDADOS																					

(A) ESTAS FILAS SÓLO SE Rellenan para las categorías de activos de: 1. APREAS Y FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA

REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE CRÉDITO, CONTRAPARTE,
DILUCIÓN Y ENTREGA.

MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS

ENTIDAD _____

Correspondiente al _____ de _____

ESTRATEGIAS PROPIAS DE LGD Y/O DE LOS FACTORES DE CONVERSION

CATEGORIAS DE Activos

ENTIDAD

País

Estado

Código entidad

País

Entidad

E3922

SISTEMAS DE CALIFICACIÓN	EXPOSICIÓN ORIGINAL	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTO EN LA REASIGNACIÓN DE EXPOSICIONES					EXPOSICIÓN REASIGNADA		VALOR DE LA EXPOSICIÓN		
		COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES		OTROS BENEFICIOS Y DEDUCCIONES UTILIZADOS COMO CONTRAPARTE	(-) TOTAL SALIDAS TOTAL ENTRADAS	8	9=2+7+8	10	11	12	
		DEL QUE, POR RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE	DERIVADOS DE CRÉDITO								
PD SIGNIFICATIVA ASOCIADA A LOS DEUDORES O AL CONJUNTO DE EXPOSICIONES (%)											
1	2	3	4	5	6	7	8	9=2+7+8	10	11	12
DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL EXPOSICIONES SIGNIFICATIVAS GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES											
GRADO DE DEUDORES O CONJUNTO DE EXPOSICIONES (b):	1										
	2										
...											
N											

(b) ORDENADOS DE MENOR A MAYOR SEGUN LA PD SIGNIFICATIVA GRADO DE DEUDORES O AL CONJUNTO DE EXPOSICIONES, LA PD PARA LOS DEUDORES Y PARA LOS DEUDORES ALTERNATIVOS PARA HIPOTECAS SOBRE INMUEBLES NO SE RÁN DISTRIBUIDOS EXPOSICIONES GARANTIZADAS, SE DENTR DE INMUEBLES NLS QUE FUESE DE APLICACIÓN EL TRATAMIENTO ALTERNATIVO PARA HIPOTECAS SOBRE INMUEBLES NO SE RÁN DISTRIBUIDOS POR GRADO DE DEUDORES O CONJUNTO DE EXPOSICIONES

REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE CRÉDITO, CONTRAPARTE,
DILUCIÓN Y ENTREGA.

MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS

ENTIDAD

Correspondencia al _____ de _____

ESTRATEGIAS PROPIAS DE LGD Y/O DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN

CATEGORIAS DE ACTIVOS

Nº	/Mes	P	RIESGO	Calificación	Tipo de riesgo
			E 3	9	2

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL EXPOSICIONES SIGNIFICATIVAS POR GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES	TÉCNICA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTO EN LA LGD, EN LA QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RECONOCIDA PARA EL DOBLE PUNTO														PRO / S / OTRA	
	RIESGO DE USR ESTIMACIONES PROPIAS DE LGD COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RECONOCIDA PARA EL DOBLE PUNTO		COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RECONOCIDA PARA EL DOBLE PUNTO				COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RECONOCIDA PARA EL DOBLE PUNTO		LGD (PUNTO) POR PONER EN EL VALOR DE LA EXPOSICIÓN (%)		VENCIMIENTO (PUNTO) POR PONER EN EL VALOR DE LA EXPOSICIÓN (DÍAS)		EXPOSICIONES PONER EN EL VALOR DE LA EXPOSICIÓN POR RIESGO		RECURSOS PROPIOS	
	GRANTAS DE PRIMA	DERIVADOS DE CRÉDITO	RIESGO DE USR ESTIMACIONES PROPIAS DE LGD: OTROS BENEFICIOS Y OTROS BENEFICIOS COMO GRANTAS REALES	GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS		OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS
					OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS	OTRAS GRANTAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA Y OTROS BENEFICIOS										
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24=0.08x23	25	26			
DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL EXPOSICIONES SIGNIFICATIVAS POR GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES																
GRADO DE DEUDORES O CONJUNTO DE EXPOSICIONES (b):																
1																
2																
...																
N																

(b) ORDENADOS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LA PUNTAJACIÓN DEL GRADO DE DEUDORES O EL CONJUNTO DE EXPOSICIONES, LA PD PARA LOS DEUDORES Y PARA LOS DEUDORES DEL 100% LAS EXPOSICIONES GARANTIZADAS / EN BENS INMUEBLES LAS QUE FUERE DE APLICACIÓN EL TRATAMIENTO ALTERNATIVO PARA HIPOTECAS SOBRE INMUEBLES NO SERÁN DISTRIBUIDAS POR GRADO DE DEUDORES O CONJUNTO DE EXPOSICIONES

**REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE CRÉDITO PARA EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE:
MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS**

Correspondence to: AL de

ENTIDAD

Nº	/s	P	Estado	Código EMERAD	Tipo Identificador
		E	3 0 2 3		

[illegible]

REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE CRÉDITO PARA EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE:
MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS

Correspondence to: AL de _____ de _____

ENTIDAD

Id	Nome	Sexo	Idade	Profissão	Estado	Código	Identificador
1	Adriano	M	39	Engenheiro	3	2	3

[illegible]

(A) ORDENADOS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LA PD SIGNIFICA EL GRADO DE DEUDORES

Correspondiente al _____ de _____

ENTIDAD:

TIPO DE TITULIZACIÓN:

Nº	Res	P	Estado	Código entidad	Tipo titular
		E	3	0	2
				5	

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LA EXPOSICIÓN SUJETO A PONDERACIONES DE RIESGO POR PONDERACIONES DE RIESGO		1250%									
(NIVELES DE CALIDAD CREDITIVA) 1.1 EN EL CUADRO PLAZO 0-11 EN EL CUADRO PLAZO 1-3 EN EL CUADRO PLAZO 2)											
6 - 10 %	12 - 18 %	20 - 35 %	50 - 75 %	100 %	250 %	425 %	650 %	CON CALIFICACIÓN CREDITIVA	SIN CALIFICACIÓN CREDITIVA		
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
TOTAL EXPOSICIONES											
1 ORIGEN: TOTAL EXPOSICIONES											
1.1 EXPOSICIONES DE BALANCE											
1.1.1 TRÁXOS PREFERENTES											
1.1.2 TRÁXOS DE RIESGO INTERMEDIO											
1.1.3 TRÁXOS DE PRIMERAS PERDIDAS											
1.2 EXPOSICIONES EN CUENTAS DE ORDEN Y DERIVADOS											
1.2.1 TRÁXOS PREFERENTES											
1.2.2 TRÁXOS DE RIESGO INTERMEDIO											
1.2.3 TRÁXOS DE PRIMERAS PERDIDAS											
1.3 EXPOSICIONES DE VORTIZACIÓN INTERNA											
2 INVERSOR: TOTAL EXPOSICIONES											
2.1 EXPOSICIONES DE BALANCE											
2.1.1 TRÁXOS PREFERENTES											
2.1.2 TRÁXOS DE RIESGO INTERMEDIO											
2.1.3 TRÁXOS DE PRIMERAS PERDIDAS											
2.2 EXPOSICIONES EN CUENTAS DE ORDEN Y DERIVADOS											
2.2.1 TRÁXOS PREFERENTES											
2.2.2 TRÁXOS DE RIESGO INTERMEDIO											
2.2.3 TRÁXOS DE PRIMERAS PERDIDAS											
3 PROCEENADOR: TOTAL EXPOSICIONES											
3.1 EXPOSICIONES DE BALANCE											
3.2 EXPOSICIONES EN CUENTAS DE ORDEN Y DERIVADOS											

INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA DE TITULIZACIONES

Correspondence to: AL de de

[illegible]

Correspondiente al _____ de _____ de _____

ENTIDAD:

DIVISA

Año	Mes	P	Estado	Código entidad	Tipo identificador
		E	3031		

	POSICIONES										PORCENTAJE APLICABLE (%)	REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS
	POSICIONES BRUTAS		(c) EFECTO REDUCTOR EN LAS OPERACIONES DE ASEGURAMIENTO DE EMISIONES	POSICIONES NETAS		COMPENSACIÓN PARA POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN CUBIERTAS CON DERIVADOS DE CRÉDITO			POSICIONES PONDERADAS SUJETAS A REQUERIMIENTOS			
						(c) A LAS LARGAS	POSICIONES NETAS	(c) A LAS CORTAS				
	LARGAS	CORTAS	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)					
POSICIONES EN RENTA FIJA DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)			

(1) ELEMENTOS NO APLICABLES A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO SEGÚN LA NORMATIVA ESPAÑOLA.

REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE PRECIO DE LAS POSICIONES EN
MATERIAS PRIMAS. MÉTODO ESTÁNDAR

Correspondiente al _____ de _____ de _____

ENTIDAD: _____

Año	Mes	P	Estado	Código entidad	Tipo identificador
		E	3	0	3
			4		

	POSICIONES BRUTAS										PORCENTAJE APLICABLE (%)	REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS
	LARGAS	CORTAS	PRO MEMORIA: POSICIONES MERAMENTE DE FINANCIACIÓN DE EXISTENCIAS				POSICIONES NETAS			POSICIONES SUJETAS A REQUERIMIENTOS		
			LARGAS	CORTAS	CORTAS							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)					
TOTAL POSICIONES EN MATERIAS PRIMAS												
1. SISTEMA DE ESCALA DE VENCIMIENTOS												
1.1 BANDA DE VENCIMIENTOS ≤ 1 AÑO												
1.2 BANDA DE VENCIMIENTOS > 1 AÑO Y ≤ 3 AÑOS												
1.3 BANDA DE VENCIMIENTOS > 3 AÑOS												
1.a POSICIONES COMPENSADAS DE CADA BANDA DE VENCIMIENTOS												
1.b POSICIONES COMPENSADAS ENTRE DOS BANDAS DE VENCIMIENTOS										1,50		
1.c POSICIONES RESIDUALES NO COMPENSADAS										0,60		
2. SISTEMA DE ESCALA DE VENCIMIENTOS AMPLIADO										15,00		
2.1 BANDA DE VENCIMIENTOS ≤ 1 AÑO												
2.2 BANDA DE VENCIMIENTOS > 1 AÑO Y ≤ 3 AÑOS												
2.3 BANDA DE VENCIMIENTOS > 3 AÑOS												
2.a POSICIONES COMPENSADAS DE CADA BANDA DE VENCIMIENTOS												
2.b POSICIONES COMPENSADAS ENTRE DOS BANDAS DE VENCIMIENTOS												
2.c POSICIONES RESIDUALES NO COMPENSADAS												
3. MÉTODO SIMPLIFICADO: TOTAL POSICIONES												
3.a POSICIONES NETAS										15,00		
3.b POSICIONES BRUTAS										3,00		
4. MÉTODO BASADO EN LOS MÁRGENES DE GARANTÍA PARA LOS CONTRATOS DE FUTUROS Y OPCIONES NEGOCIABLES EN MERCADOS ORGANIZADOS ⁽¹⁾												
5. MÉTODO BASADO EN LOS MÁRGENES DE GARANTÍA PARA LOS CONTRATOS DE FUTUROS Y OPCIONES NO NEGOCIABLES EN MERCADOS ORGANIZADOS ⁽¹⁾												
6. OTROS RIESGOS INHERENTES A LAS OPCIONES SOBRE MATERIAS PRIMAS APARTE DEL RIESGO DE DELTA												
7. RIESGO DE ILIQUIDEZ												

⁽¹⁾ ELEMENTOS NO APLICABLES A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO SEGÚN LA NORMATIVA ESPAÑOLA

Correspondiente al _____ de _____ de _____

ENTIDAD:

Año	Mes	P	Estado	Código Entidad	Tipo Identificador
E	3	0	3	5	

	Factor Incrementado x Medio del Var de los 60 días hábiles precedentes	Var del día interior	Recargo por riesgo específico	Exigencia por el riesgo incremental de la prima	Requerimientos de recursos propios	Proforma:		
						Número de excesos durante los últimos 250 días hábiles	Factor incrementado	
TOTAL POSICIONES	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = MAX[(1), (2)] + (3) + (4)	(6)	(7)	
PROFORMA: DESGLOSE DEL RIESGO DE CAMBIO								
1 RIESGO DE TIPO DE INTERÉS								
1.1 RIESGO GENERAL								
1.2 RIESGO ESPECÍFICO								
2 RIESGO SOBRE ACCIONES								
2.1 RIESGO GENERAL								
2.2 RIESGO ESPECÍFICO								
3 RIESGO DE TIPO DE CAMBIO								
4 RIESGO DE MATERIAS PRIMAS								
5 OTROS RIESGOS								
6 VOLATILIDAD (A)								
7 AJUSTE POR CORRELACIÓN ENTRE FACTORES								

(A) NO SE RELLENARÁ SI SE HA INCORPORADO EN LOS OTROS FACTORES DE RIESGO

INFORMACIÓN SOBRE LAS MAYORES PÉRDIDAS OPERACIONALES

Correspondence to: Dr. A. L. de Lencastre, Instituto de Medicina Molecular, Universidade Nova de Lisboa, Av. da Universidade, 30, 1164-006 Lisboa, Portugal. E-mail: alencastre@im.mol.unl.pt

ENTIDAD: _____

Nº	MES	P	ESTADO	Código ENTIDAD	Tipo IDENTIFICADOR
			A	3	
			0	4	
			3		

[illegible]

Correspondente AL de de

ENTID: 

Nº	País	P	Estado	Código entidad	Tipo identificador
		E	3051		

[illegible]

Correspondiente al _____ de _____ de _____

ENTIDAD:

DIVISA

Nº	As	P	Estado	Código entidad	Procedimiento	
		E	3	0	5	3

OPCIONES DE TIPO DE INTERÉS EXPLÍCITAS		1	2	3	4	5
OPCIONES DE TIPO DE INTERÉS EXPLÍCITAS		1	2	3	4	5
1. OPCIONES DE TIPO DE INTERÉS MÁXIMOS (CAPS/TECHOS) Y MÍNIMOS (FLOORS/SUELOS)						
1.1. CAPS COMPRADOS (DERECHO A COBRAR DIFERENCIAL POSITIVO ENTRE TIPO DE REFERENCIA Y UN TECHO)						
1.1.1. TECHO POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA (TECHO ACTIVO)						
1.1.2. TECHO HASTA 200 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.1.3. TECHOS DE 200 P.B. Y HASTA 400 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.1.4. TECHOS DE 400 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.2. FLOORS COMPRADOS (DERECHO A COBRAR DIFERENCIAL POSITIVO ENTRE UN SUELO Y TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA)						
1.2.1. SUELO POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA (SUELO ACTIVO)						
1.2.2. SUELO HASTA 200 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.2.3. SUELOS DE 200 P.B. Y HASTA 400 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.2.4. SUELOS DE 400 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
2. SWAPTIONS						
2.1. SWAPTION COMPRADOS (DERECHO A INICIAR UN IRS COBRANDO UN TIPO FLOTANTE DO-TIPO DEL SWAPTION)						
2.1.1. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.1.2. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE HASTA 200 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.1.3. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE MÁS DE 200 P.B. Y HASTA 400 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.1.4. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE MÁS DE 400 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.2. SWAPTION COMPRADOS PARA (DERECHO A INICIAR UN IRS PAGANDO UN TIPO FLOTANTE DO-TIPO DEL SWAPTION)						
2.2.1. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.2.2. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE HASTA 200 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.2.3. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE MÁS DE 200 P.B. Y HASTA 400 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.2.4. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE MÁS DE 400 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
3. OTRAS OPCIONES COMPRADAS DE TIPO DE INTERÉS						
OPCIONES DE TIPO DE INTERÉS EXPLÍCITAS VENDIDAS						
1. OPCIONES DE TIPO DE INTERÉS MÁXIMOS (CAPS/TECHOS) Y MÍNIMOS (FLOORS/SUELOS)						
1.1. CAPS VENDIDOS (OBLIGACIÓN A PAGAR DIFERENCIAL POSITIVO ENTRE TIPO DE REFERENCIA Y UN TECHO)						
1.1.1. TECHO POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA (TECHO ACTIVO)						
1.1.2. TECHO HASTA 200 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.1.3. TECHOS DE 200 P.B. Y HASTA 400 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.1.4. TECHOS DE 400 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.2. FLOORS VENDIDOS (OBLIGACIÓN A PAGAR DIFERENCIAL POSITIVO ENTRE UN SUELO Y TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA)						
1.2.1. SUELO POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA (SUELO ACTIVO)						
1.2.2. SUELO HASTA 200 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.2.3. SUELOS DE 200 P.B. Y HASTA 400 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
1.2.4. SUELOS DE 400 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA						
2. SWAPTIONS						
2.1. SWAPTION VENDIDOS (OBLIGACIÓN A INICIAR UN IRS PAGANDO UN TIPO FLOTANTE DO-TIPO DEL SWAPTION)						
2.1.1. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.1.2. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE HASTA 200 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.1.3. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE MÁS DE 200 P.B. Y HASTA 400 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.1.4. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE MÁS DE 400 P.B. POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.2. SWAPTION VENDIDOS PARA (OBLIGACIÓN A INICIAR UN IRS COBRANDO UN TIPO FLOTANTE DO-TIPO DEL SWAPTION)						
2.2.1. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE POR ENCIMA DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.2.2. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE HASTA 200 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.2.3. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE MÁS DE 200 P.B. Y HASTA 400 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
2.2.4. TIPO DE FLOTANTE EQUIVALENTE MÁS DE 400 P.B. POR DEBAJO DEL TIPO DE INTERÉS DEL SWAPTION						
3. OTRAS OPCIONES VENDIDAS SOBRE TIPO DE INTERÉS						

LÍMITES A LOS GRANDES RIESGOS

Correspondiente al

de

de

ENTIDAD:

Nº	mes	P	Estado	Código entidad	Tipo identificador
T	3	0	6	0	

CLIENTES INDIVIDUALES Y GRUPOS	TOTAL	RIESGOS			(-) DEDUCCIONES POR RIESGOS (según regulación anexa)		RIESGOS AJUSTADOS	
		DIRECTOS	ATRIBUIDOS AL CLIENTE O GRUPO POR GARANTÍAS PERSONALES O DERIVADOS DE CRÉDITO	(-) RECONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	EXENTOS	CO/PUTADOS 50%	TOTAL	% SOBRE RECURSOS PROPIOS
(1)	(2)=(3)+(4)+(5)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(2)+(6)+(7)	(9)
GRANDES RIESGOS SUJETOS A LÍMITE GLOBAL								
9001								
9002								
RESTO DE GRANDES RIESGOS SUJETOS A INFORMACIÓN								
9003								

COMPOSICIÓN DE LOS GRANDES RIESGOS SUJETOS A LÍMITE GLOBAL O A INFORMACIÓN

Página 1 de 1

Correspondence AL _____ de _____ de _____

ENTIDAD:

Nº	mes	P	Estado	Código entidad	Tipo Identificador
		T	3061		

[illegible]

ADECUACIÓN DE CAPITAL DE LOS CONGLOMERADOS
FINANCIEROS E INFORMACIÓN DE LOS GRUPOS MIXTOS

Correspondiente al ____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes			P	Estado	Código entidad
		-	-	E	6 3 4 0	

(Miles de euros redondeados)

	Importe
1. RECURSOS PROPIOS (a).....	
a) Recursos propios computables de la "Entidad"	
b) Patrimonio propio no comprometido de las entidades aseguradoras o grupo consolidable de entidades aseguradoras	
c) (-) Participaciones accionariales entre entidades no deducidas en a) o b)	
c.1) (-) Participaciones de la "Entidad" en las entidades aseguradoras	
c.2) (-) Participaciones de las entidades aseguradoras en la "Entidad"	
c.3) (-) Participaciones entre las entidades aseguradoras	
d) (-) Exceso de elementos integrantes del patrimonio propio no comprometido de las entidades aseguradoras, o grupo consolidable de entidades aseguradoras, que no tengan la consideración de recursos propios, de acuerdo con la NORMA SÉPTIMA de esta Circular, sobre las exigencias de patrimonio no comprometido mínimo de las entidades aseguradoras o grupo consolidable de entidades aseguradoras en el que son computables	
e) (-) Recursos propios deducidos por decisión del Banco de España (art. 6.2.2º, párrafo 2º del RD 1332/2005)	
2. EXIGENCIAS DE RECURSOS PROPIOS (b).....	
a) Exigencias de recursos propios de la "Entidad"	
b) Exigencias de margen de solvencia de las entidades aseguradoras o grupo consolidable de entidades aseguradoras	
c) (-) Exigencias de recursos propios por las participaciones accionariales entre entidades deducidas en 1.c)	
d) (-) Exigencias por otras operaciones internas:	
d.1) (-) De la "Entidad" por operaciones frente a las entidades aseguradoras	
d.2) (-) De las entidades aseguradoras por operaciones frente a la "Entidad"	
d.3) (-) Entre las entidades aseguradoras	
3. SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL CONGLOMERADO FINANCIERO (NO GRUPOS MIXTOS) (1-2) ...	
PRO MEMORIA:	
A. Balance total del sector asegurador.....	
B. Balance total de las entidades del sector financiero del grupo	
C. ((A/B)*100) (c)	
D. % requisitos de solvencia del sector asegurador sobre requisitos totales de solvencia de las entidadesdel sector financiero del grupo ([2.b/2.a + 2.b]*100) (c)	
E. Valor medio de C y D ([C+D]/2) (c)	

(a) Apartado 2 del artículo 6 del RD 1332/2005, de 11 de noviembre
(b) Apartado 3 del artículo 6 del RD 1332/2005, de 11 de noviembre
(c) El porcentaje se expresará con dos decimales

- Un registro por titular y depósito; tantos registros como depósitos tenga el titular; en los depósitos con varios titulares se incluirá un registro por cada uno de ellos

Diseño

- Archivo de texto en código ASCII
- Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos " + " y " - "
- Los registros se atenderán a lo especificado en el siguiente diseño
- Un registro por titular y depósito; tantos registros como depósitos tenga el titular

[illegible]

		065	070	075	080	085	090	100	105	110	115	CÓDIGO DEL PAIS	FECHA VENCIMIENTO		055	120
Longitud								20			5	4	8			
Formato								A			N	N	N			
N.º Campo								5			6	7	8			

Descripción

CAMPO 1	-	CÓDIGO DE USO PROPIO
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		2
CONTENIDO:		Siempre a espacios
CAMPO 2	-	CÓDIGO DE DNI / NIF
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		10
CONTENIDO:		Número de DNI / NIF
CAMPO 3	-	DIRECCIÓN
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		43
CONTENIDO:		Domicilio del titular del depósito
CAMPO 4	-	POBLACIÓN
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		30
CONTENIDO:		Población del titular del depósito
CAMPO 5	-	PROVINCIA
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		20
CONTENIDO:		Provincia del titular del depósito
CAMPO 6	-	DISTRITO POSTAL
FORMATO:		Numérico
LONGITUD:		5
CONTENIDO:		En caso de no tener Distrito Postal, se rellenará con ceros
CAMPO 7	-	CÓDIGO DE PAÍS
FORMATO:		Numérico
LONGITUD:		4
CONTENIDO:		Código del país según la asignación del Banco de España
CAMPO 8	-	FECHA DE VENCIMIENTO
FORMATO:		Numérico
LONGITUD:		8
CONTENIDO:		Formato AAAAMMDD (sólo se completará en los casos de vencimiento del depósito; en el caso de no tener vencimiento, siempre se completará con ceros)

CAMPO 9	-	IMPORTE
FORMATO:		N Numérico
LONGITUD:		15
CONTENIDO:		Importe nominal del depósito con dos decimales y signo (en caso de ser negativo, la primera posición contendrá el signo "-"; caso de ser positivo, el signo "+"); siempre se completará con ceros a la izquierda En caso de depósito en divisas, vendrá convertido a euros a la última cotización
CAMPO 10	-	NÚMERO DE TITULAR
FORMATO:		N Numérico
LONGITUD:		2
CONTENIDO:		Indicará el número de orden que le corresponde en el número total de titulares del depósito
CAMPO 11	-	CÓDIGO DE LA ENTIDAD DEL DEPÓSITO
FORMATO:		N Numérico
LONGITUD:		4
CONTENIDO:		Contendrá el código de la entidad bancaria
CAMPO 12	-	CÓDIGO DE LA SUCURSAL DE LA ENTIDAD DEL DEPÓSITO
FORMATO:		N Numérico
LONGITUD:		4
CONTENIDO:		Contendrá el código de la sucursal de la entidad bancaria
CAMPO 13	-	DÍGITOS DE CONTROL DEL DEPÓSITO
FORMATO:		N Numérico
LONGITUD:		2
CONTENIDO:		Contendrá el dígito de control de comprobación del depósito
CAMPO 14	-	NÚMERO DE LA CUENTA O DEPÓSITO
FORMATO:		N Numérico
LONGITUD:		10
CONTENIDO:		Contendrá el número asignado a la cuenta o depósito
CAMPO 15	-	DESCRIPCIÓN DEL TITULAR
FORMATO:		A Alfanumérico
LONGITUD:		55
CONTENIDO:		Contendrá el nombre del titular del depósito
CAMPO 16	-	TIPO DE DEPÓSITO
FORMATO:		N Numérico
LONGITUD:		3
CONTENIDO:		Contendrá el código que la entidad ha asignado a cada tipo de depósito

CAMPO 17	-	DEPÓSITO EN GARANTÍA
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		1
CONTENIDO:		Depósito en garantía (siempre “S” o “N”)
CAMPO 18	-	NÚMERO TOTAL DE TITULARES DE LA CUENTA O DEPÓSITO
FORMATO:		Numérico
LONGITUD:		3
CONTENIDO:		Siempre contendrá un número, nunca se anotará cero
CAMPO 19	-	CÓDIGO DE LA DIVISA
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		3
CONTENIDO:		Sólo se completará cuando el depósito sea en divisa con el código oficial de la divisa
CAMPO 20	-	CANTIDAD DE DIVISAS
FORMATO:		Numérico
LONGITUD:		15
CONTENIDO:		Sólo se completará en el caso de que el depósito sea una divisa; en caso contrario, se completará siempre con ceros
CAMPO 21	-	GARANTIZADO POR EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		1
CONTENIDO:		Depósito garantizado por el Fondo (siempre “S” o “N”)
CAMPO 22	-	NÚMERO DE CUENTA (PARA SUCURSALES DE LA UE)
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		30
CONTENIDO:		Solamente se completará en el caso de depósitos en sucursales de la UE
CAMPO 23	-	ESPACIO RESERVADO
FORMATO:		Alfanumérico
LONGITUD:		19
CONTENIDO:		Siempre con espacios